



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	410013105001201100362-01
RADICADO INTERNO:	69271
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SANDRA MILENA VARGAS PUENTES en su nombre y en representación de YAAV y JAAV, ÁNGELMIRA SÁNCHEZ DE ANDRADE, ALFONSO ANDRADE BAUTISTA, MARÍA NELA y MARTHA LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ.
OPOSITOR:	PROFESIONALES TÉCNICOS S.A.S, HUGO ARENAS PRADO, HÉCTOR RAMÓN CASTAÑEDA MAYOR y HOCOL S. A., al que se llamó en garantía a FIANZAS S. A. - CONFIANZA.
FECHA SENTENCIA:	28-09-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3831-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 22/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 22/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27-10-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 28-09-
2020.

SECRETARIA